



DEPENDENCIA. - JUZGADO MUNICIPAL DE GUACHINANGO, JALISCO

b) LOS SERVICIOS PUBLICOS QUE PRESTA EL SUJETO OBLIGADO, DONDE SE SEÑALE CUANDO MENOS LA DESCRIPCION Y COBERTURA DEL SERVICIO PUBLICO; LOS RECURSOS MATERIALES, HUMANOS, FINANCIEROS ASIGNADOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO Y EL NUMERO Y TIPO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS DEL SERVICIO PUBLICO.

De conformidad con el Artículo 19 del Reglamento del Juzgado Municipal; los servicios públicos que realiza el Juzgado Municipal de Guachinango, Jalisco son las siguientes:

- 1.- Autorizar con su firma y sello del Juzgado Municipal las actuaciones en que intervenga el Juez Municipal en el ejercicio de sus funciones y en el caso de actuar supliéndolo, las actuaciones serán ante dos testigos
- 2.- Autorizar las copias certificadas de Constancias que expida el Juzgado Municipal.
- 3.- Retener, custodiar y devolver los objetos y valores de los probables infractores, previo recibo que se les expida, pero no se devolverán los objetos que por su naturaleza sean ilícitos o peligrosos, en cuyo caso deberá de remitirlos al lugar donde determine el Síndico.
- 4.- Llevar el control de la correspondencia, archivos, citatorios, ordenes de presentación y registros del Juzgado Municipal y auxiliar del Juez Municipal en sus funciones.
- 5.- Suplir las ausencias del Juez Municipal siempre y cuando sea uno de los requisitos que establece el artículo 57 de la Ley de Gobierno y la Administración Publica Municipal del estado de Jalisco.
- 6.- Remitir a los infractores detenidos a los lugares destinados al cumplimiento de sus arrestos, debidamente custodiados por los Elementos de la Policía Preventiva Municipal.

En cuanto a recursos materiales para la prestación de los servicios el Juzgado Municipal de Guachinango, Jalisco, cuenta con un equipo de cómputo, escritorio, silla, herramienta de trabajo, internet, archivero.

En cuanto a recursos humanos para la prestación de los servicios únicamente se encarga de la administración del Juzgado Municipal su titular. En cuanto a recursos Financieros No se cuentan.

El tipo de beneficiarios por el Juzgado Municipal son todas aquellas personas que requieren de los servicios, en cuanto a su asesoría legal, información, y trámite de asuntos y/o Dependencias Gubernamentales que lo soliciten.